

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS, EMPRESA REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS ECUATORIANAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Marzo de 2018, se reúnen en el local social de la Compañía ubicado en la calle Gral. Roca N32-273 y Bossano de esta ciudad de Quito a las 18h30 los socios siguientes: El Señor Santiago Cattani Ubidia, propietario de 4.500 acciones de \$1.00 dólar cada una equivalente a un capital de \$4.500.00, y el Sr. Marcelo del Castillo, propietario de 500 acciones de \$1.00 dólar cada una equivalente a un capital de \$ 500.00. De esta forma se constata que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, y que por lo mismo los socios asistentes resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste; ratificando el hecho de que las resoluciones que se tomen en esta Junta General tendrán total y pleno valor jurídico. Actúa como Presidente de esta Junta, el Gerente de la Compañía el Sr. Marcelo Del Castillo y como Secretario el Sr. Santiago Cattani.- Los socios por unanimidad de votos resuelven aprobar el siguiente orden del día a ser tratado:

PRIMERO.- Informe del Gerente General y Representante Legal.

SEGUNDO.- Estudio y aprobación del balance anual y más estados financieros de la compañía correspondiente al año de 2017.

Como el orden del día fuera aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes que representa el 100% del capital social de la compañía se pasa a considerar:

PRIMERO.- Para tal efecto el Gerente General Señor Marcelo Del Castillo procede a dar lectura a su informe anual de actividades del cual se desprende que REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS ECUATORIANAS REFRANEC CIA. LTDA. generó pérdidas, y, que el siguiente año espera abrir nuevos clientes; augura y espera a demás mejores días para los próximos ejercicios económicos. Se explica las razones principales de la baja en los ingresos. El informe así presentado y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes.

SEGUNDO.- Se entrega a cada uno de los socios concurrentes un ejemplar del balance y más estados financieros de la empresa a fin de que los mismos sean estudiados y luego de las respectivas deliberaciones y preguntas los mismos son aprobados por unanimidad de votos.

Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, toda vez que los puntos a tratarse han concluido; luego de este plazo se reinstala la sesión, se lee y aprueba el presente documento y se resuelve que una copia de cada uno de los instrumentos mencionados de esta Junta pasen a formar parte del libro de expedientes de Juntas Generales de la Compañía.


Sr. MARCELO DEL CASTILLO
PRESIDENTE


Sr. SANTIAGO CATTANI
SECRETARIO